

19 DIC 2023

DECRETO EXENTO N°

VISTOS:

04619



- Programación Específica Actividades Protocolares de la Autoridad año 2023.
- Decreto Exento N° 1609 de fecha 27 de Abril de 2017 que delega facultad de firmar por orden del Sr. Alcalde.
- La Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1.-Apruébese la realización de compra de 2 reconocimientos (relojes smarwtch) , que serán utilizado en programa Actividades Protocolares de la Autoridad año 2023, que se desarrollarán en el segundo semestre del año 2023, Programa que se adjunta al presente decreto.

2.-La Programación tiene un valor de \$191.880 Ciento noventa y un mil ochocientos ochenta pesos) IVA incluido, que serán imputados a los Ítem 215.24.01.008.000.000 "premios y otros", A.G.3-.23.23, del Presupuesto Municipal Vigente 2023.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE
Por orden del Sr. Alcalde firman:


MARIA FUENTES CRUZ
SECRETARIA (S) MUNICIPAL




RUBEN ARAYA MEDINA
ADMINISTRADOR (S) MUNICIPAL

DISTRIBUCION

- Alcaldía.
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Arch. Of. de Transparencia
- Arch. Of. de Partes

RAM/jctc



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS



CERTIFICADO N° 4007

Teresa Illanes Morales
Teresa Illanes Morales, Directora de Administración y Finanzas (s), de la Ilustre Municipalidad de Vallenar, quien suscribe certifica que:

Según lo solicitado por Alcaldía en Ord. N° 2332, existe disponibilidad presupuestaria por \$191.880 (Ciento noventa y un mil ochocientos ochenta pesos), para compra de insumos de reconocimientos para estudiantes destacados de la comuna.

Impútese el gasto a la cuenta 215-24-01-008-000-000 "Premios y otros" A.G. 3-23-23 del presupuesto municipal vigente.

Vallenar, 30 de Noviembre del 2023.

TIL/lac

PROGRAMA REUNIÓN Y ACTIVIDADES PROTOCOLARES DE LA AUTORIDAD AÑO 2023

Sr. Armando Flores Jiménez, Alcalde de la Comuna de Vallenar, llevará a cabo reuniones y actividades protocolares de planificación y programación con diversas autoridades, organizaciones sociales y personajes destacados durante el segundo semestre del año 2023, para abordar los principales lineamientos que demande la comunidad y de acuerdo a la programación realizada.

Por ende, se realizarán gastos en las gestiones y se solicitan cubrir aquellas con el siguiente presupuesto.

Financiamiento:

COMPRA DE INSUMOS

Gastos e Insumos	Monto con Impuesto y/o IVA	ÍTEM A.G.3-23-23
Reconocimientos para estudiantes destacados de la comuna (dos relojes smartwatch)	191.880.-	215.24.01.008.000.000

TOTAL \$ 191.880 mil pesos